



Expte nº 7519/2022

EDICTO Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 31 de enero de 2023, se han dictado Decretos con nº 2023-0235, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“DECRETO.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases generales de estabilización de empleo temporal, así mismo mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases específicas de empleo local para Provisión por **Concurso de Méritos de una plaza de Editor o Editora Altea Digital, en turno libre, subgrupo A2 (Personal Laboral)**, publicado en BOP nº 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 297 de fecha 12 de diciembre de 2022.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1585, de fecha 17 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión en propiedad de **una (1) plaza de Editor o Editora Altea Digital, en turno libre, subgrupo A2 (Personal Laboral)**

Aspirantes admitido/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	RIERA BOTELLA	MARGARITA	***2063**

Aspirantes excluidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1	CANTOS FERNANDEZ	OLGA	***7748**	TASA: No acredita renta familiar inferior a dos veces el IPREM anual. AUTOBAREMACIÓN: No aporta autobaremo.
2	MOLINA FERNANDEZ	MARGARITA	***6202**	AUTOBAREMACIÓN: Autobaremo sin rellenar.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica altea.sedelectronica.es, conforme a las bases que rigen el presente proceso selectivo.

TERCERO.- Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles, **a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia**, conforme a las Bases que rigen el presente proceso selectivo, para que lo/as interesado/as presenten las alegaciones y subsanaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

Fdo. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Rafael Ramón Mompó.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

